

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Bueno [*Comienza la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos*].

En primer lugar, dar la bienvenida al señor director general de Investigación e Innovación a esta comisión, su comisión.

Siguiendo el orden de la sesión, el punto número 1, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, lo dejamos, como es costumbre en esta casa, para el final, y comenzamos con el punto segundo, que es la comparecencia del director general de Investigación e Innovación a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las repercusiones que tendrá para los investigadores aragoneses que deseen registrar una patente el nuevo sistema de protección de la propiedad intelectual propuesto por la Comisión Europea, es decir, la Patente Única Europea.

Para comenzar, por un plazo de diez minutos, tendrá la exposición el representante del grupo que ha iniciado la iniciativa, que en este caso es el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Velasco tiene la palabra.

Le recuerdo que sea... Pido a todos los portavoces que sean fieles a los tiempos que tenemos establecidos.

Señor Velasco, cuando quiera.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor director general de Investigación e Innovación, muchas gracias por acompañarnos hoy en esta comisión.

Y permítame que inicie mi intervención explicando un poquito el porqué de esta iniciativa, que puede parecer a priori, con los problemas que tenemos encima en este momento, que sea una iniciativa de puro trámite o que hayamos querido sacar del saco.

Como usted muy bien sabe, es un elemento de mucho calado, de mucha importancia a nivel de todo el sector de la investigación y de todo sector de las empresas, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas, la importancia que tiene todo lo que regula o debe regular los derechos de propiedad intelectual y fundamentalmente el tema de patentes.

Como usted muy bien sabe, se lleva trabajando a nivel de la comisión durante dos o tres años intentando aprobar por parte de la comisión una reglamentación clara que funcione en todo el ámbito europeo, de manera que garantice de una manera clara y una manera rápida lo que son los derechos de propiedad intelectual, como decía, y fundamentalmente lo que eran los derechos de lo que se denomina comúnmente como Patente Única Europea.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

A fecha de hoy el tema está muy avanzado. Comentaré a sus señorías que estamos absolutamente de acuerdo con la filosofía general, si bien por parte del Estado español se había opuesto en última instancia, no debido al fondo de la cuestión, en el cual estamos absolutamente de acuerdo, sino a la forma fundamental de cómo rematar el tema de las patentes en el sentido de que, al final, se había optado por que las patentes podían utilizar tres idiomas (francés, inglés y alemán) y habían excluido el español y el italiano, y eso es lo que habían llevado a los dos gobiernos a oponerse, fundamentalmente en este aspecto, o únicamente en este aspecto.

De todas las maneras, lo que planteamos hoy y le pedimos como responsable de esta área, es que nos analice y nos diga un poco desde su punto de vista, primero, en qué momento estamos, cómo nos puede favorecer este desarrollo y, sobre todo, pedirle que, a través del propio Gobierno de España, se sigan haciendo las gestiones oportunas para resolver ese problema que tenemos del idioma pero, por otro lado, también para poder acelerar el propio sistema.

Como usted muy bien sabe, el Comité Económico y Social Europeo, en su sesión 477, aprobó unas conclusiones sobre el tema de la patente única y yo creo que convendría remarcar los puntos más importantes.

Entre las conclusiones y recomendaciones lo que fijaba es decir que los derechos de la propiedad intelectual deben mantener su papel tradicional, consistente en estimular la innovación y el crecimiento.

Esta estrategia, propuesta por la Comisión Europea para los Derechos de la Propiedad Intelectual en el Mercado Único, es un elemento esencial aunque a la vez complementario de la Estrategia Europea 20/20, del Acta de Mercado Único y de la Agenda Digital para Europa.

Por otro lado, el comité dice que se pretende fundamentalmente proteger los derechos de las pequeñas y medianas empresas, sobre todo en lo que respecta a las invenciones y a las creaciones, dado que son las que habitualmente mayor dificultad tienen para poder hacerlo.

Como sus señorías saben, hasta ahora, para hacer una patente o para fijar una patente a nivel europeo, hay que pasarla por los distintos países, con lo cual supone un coste muy importante, y lo que se pretende desde la Unión es que tengamos una sola patente, con lo cual el ahorro es fundamental y, por lo tanto, nos veríamos beneficiados y, sobre todo, muy protegidos.

Nosotros querríamos destacar en esta comparecencia lo que supone como elemento fundamental. Es decir, dentro de la investigación uno de los objetivos fundamentales que se plantean es llegar a obtener patentes, que puede venir en dos vías fundamentales: bien por la propia investigación de los investigadores puros que están trabajando en el tema, bien por la colaboración, que es habitual y que en esta comunidad autónoma ya se lleva haciendo y que usted conoce muy bien porque ha trabajado en ello, en coordinación con las propias empresas. Y, por lo tanto, una vez se ha fijado la patente, lo que interesa después es poder tenerla y poder tenerla abierta a nivel europeo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Pero nosotros consideramos que este es un elemento vital y sustancial. Cuando queremos aproximar la investigación a la empresa donde nos tenemos que basar fundamentalmente es en la capacidad que podamos tener en fijar o en llegar a obtener las patentes correspondientes, que no es por el prurito personal de qué investigamos o qué patente conseguimos, sino por la capacidad que le damos a las empresas para que puedan tener ese valor añadido importante.

Por lo tanto, yo creo que la línea que tenemos planteada en la comunidad autónoma es la correcta, pero este sería un paso cualitativo y cuantitativo muy importante, y por eso queríamos que, por parte de la Dirección General, por parte del departamento, se tuviera muy en cuenta esta cuestión en un momento en que el presupuesto de la Comunidad Autónoma y el presupuesto de su dirección general se ha rebajado de manera sustancial; pero que creemos que los programas que siguen en pie, que son importantes, son los programas que van vinculados a través de nuestros propios institutos de investigación coordinadamente con las empresas. Y, por lo tanto, el remate final iría en esa línea.

Nosotros queremos manifestar que estamos de acuerdo en la filosofía general que se ha planteado, que creemos sinceramente que sería un agravio comparativo por parte de la Unión el no reconocer que pudiéramos hacer las patentes también en lengua española, como en italiana. Creemos que no tendría que originar ningún tipo de problemas, y por lo tanto ahí habría que insistir, porque si no, sería una dificultad añadida para nuestras empresas; pero que en todo caso, en todo caso el objetivo fundamental y el objetivo mayor es garantizar la rapidez, la seguridad en el tema de las patentes y sobre todo el ahorro económico, que es importante.

Ahora cuesta mucho dinero y cuesta mucho tiempo; y, por lo tanto, el poder trasladar rápidamente la investigación mediante patente y tenerla reconocida, además del propio valor que ya también el propio comité indica, es un valor en sí mismo que luego puede venderse, que luego puede negociarse, que luego puede ponerse en los propios activos de la empresa, el valor inmaterial de una empresa en virtud de las patentes que tenga, pues estamos hablando de cuestiones absolutamente capitales.

Por lo tanto, lo que queríamos, simplemente, es conocer por su parte cuál es la reflexión que hacen de este tema, en qué situación está. Y no hemos querido traerlo como iniciativa de una proposición no de ley para instar al Gobierno sino para una reflexión en comisión profunda de un tema que consideramos capital y de muchísima importancia y de cara a ver la situación en la que estamos, pasos que podemos hacer y sobre todo tener bien informado y hacer un impulso desde la oposición, pero que luego serán ustedes los que tendrán que hacer, ayudar a que todo el paquete de investigación y todo el paquete de apoyo a las empresas que están trabajando en innovación como uno de los elementos clave, les pueda ayudar.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Velasco.

Puede ahora intervenir el director general por un tiempo máximo de diez minutos.

Señor director general, diez minutos.

El señor director general de Investigación e Innovación (GARCÍA MURO): Muchas gracias, presidente.

Señorías, es para mí un honor volver a comparecer ante ustedes en esta Comisión de Industria e Innovación y para explicar un tema primordial para nuestra sociedad, como bien ha indicado el portavoz socialista, y que voy a intentar explicar, como ha solicitado, la situación de lo que es la patente única europea o, mejor dicho, la patente unitaria.

La propiedad intelectual tiene que ver con las creaciones de la mente, las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, los nombres, las imágenes y los dibujos y modelos utilizados en el comercio. La propiedad intelectual se divide en dos categorías: la propiedad industrial y el derecho de autor. Es la propiedad industrial la que tiene el derecho exclusivo que otorga el Estado para usar o explotar de forma industrial y comercial las invenciones o innovaciones de aplicación industrial o indicaciones comerciales que realizan individuos o empresas para distinguir sus productos o servicios ante la clientela en el mercado. Esta incluye las invenciones, marcas, patentes, dibujos y modelos industriales, así como indicaciones geográficas de origen.

La patente es un título mediante el cual se otorga al titular por un tiempo limitado el derecho de impedir los actos de fabricación, oferta, introducción en el comercio o la utilización del producto objeto de la patente. Una patente proporciona protección para la invención al titular de la patente, y esa protección se concede durante un periodo limitado que suele ser de veinte años. Si se trata de una patente de procedimiento otorga al titular derechos exclusivos relativos a la utilización de dicho procedimiento o la oferta de utilización.

La protección de una patente significa que la invención no puede ser confeccionada, utilizada, distribuida o vendida comercialmente sin el consentimiento del titular de la patente. El cumplimiento de los derechos de patente normalmente se hace respetar en los tribunales, que en la mayoría de los sistemas tiene la potestad de sancionar las infracciones a la patente. Del mismo modo, un tribunal puede asimismo declarar no válida una patente si un tercero obtiene satisfacción en un litigio relacionado con la patente.

Las patentes son concedidas por una Oficina Nacional de Patentes o por una oficina regional que trabaja para varios países, como la Oficina Europea de Patentes o también como la Organización Regional Africana de la propiedad intelectual. De conformidad con dichos sistemas regionales, un solicitante pide protección para una invención en uno o más países, y cada país decide si brinda protección a la patente dentro de sus fronteras.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El Tratado de cooperación en materia de atentes, llamado PCT, administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, estipula que se presente una única solicitud internacional de patente, que tiene el mismo efecto que las solicitudes nacionales presentadas en los países designados. Un solicitante que desee protección puede presentar una única solicitud y pedir protección en tantos países signatarios como sea necesario.

En la actualidad, en España hay un sistema de patentes en dos capas: las patentes nacionales, que son concedidas por la oficina nacional del país; y las patentes europeas, concedidas por la Organización de Patentes Europeas, la AEPO. Las patentes europeas, que se solicitan y publican en inglés, francés o alemán, pueden tener efecto en los estados miembros del convenio de la patente europea, que son no solo los estados miembros de la Unión Europea de los veintisiete, sino también otros países como Turquía, Suiza y Noruega; hasta un total de treinta y ocho países.

Si la publicación de la patente europea no se ha producido en un idioma oficial de un estado miembro del convenio de la patente europea, ese estado miembro está legitimado a requerir que se publique una traducción de la patente europea a un idioma oficial del país para que la patente europea tenga efectos en ese estado. Hay que resaltar que el requerimiento de la traducción es una posibilidad ejercida por España y otros países, por ejemplo Italia, Portugal, Austria o Turquía; pero no ejercida por los países miembros del llamado Acuerdo de Londres, que son Francia, Alemania, Reino Unido y Suiza. Por ello, una patente europea concedida en alemán tiene efecto directamente en Francia sin necesidad de traducción, pero una patente europea concedida en francés requiere de una traducción al alemán publicada por la oficina austriaca.

En la actualidad, en la Unión Europea la protección mediante patente puede obtenerse a través de las oficinas de patentes de los estados miembros, que conceden patentes nacionales, o a través también de la Oficina Europea de Patentes en el marco del Convenio sobre la Patente Europea. No obstante, toda patente europea concedida por la organización Oficina Europea de Patentes debe ser validada en cada uno de los estados miembros en que quiera obtenerse protección. Para validar una patente europea en el territorio de un estado miembro, la legislación nacional puede exigir, entre otras cosas, que el titular de la patente presente una traducción de la misma a la lengua oficial de ese estado miembro. Por ello, el sistema de patentes vigente en la Unión, sobre todo en lo que respecta a los requisitos de traducción, se caracteriza por sus elevados costes y su gran complejidad.

El coste global de validación de una patente europea media se eleva a los doce mil quinientos euros y se valida únicamente en trece estados miembros, y a más de treinta y dos mil euros si se valida en el conjunto de la Unión Europea. Se calcula que los costes reales de validación rondan los ciento noventa y tres millones de euros al año en la Unión Europea. Tanto la Estrategia europea 2020 como el Acta del Mercado Único señalaron como prioridad la creación de una economía basada en el conocimiento y la innovación. Ambas iniciativas tienen como objetivo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

instaurar unas condiciones generales que propicien la innovación por parte de las empresas creando a la vez una protección mediante una patente unitaria en los estados miembros de la Unión Europea y un sistema unificado de resolución de litigios en materia de patentes europeas.

Pese al reconocimiento general de que la inexistencia de protección mediante una patente unitaria deja a las empresas europeas en una situación competitiva desfavorable, la Unión no ha sido capaz de crear este tipo de protección. En agosto de 2000, la Comisión presentó por primera vez una propuesta de reglamento del Consejo sobre la patente comunitaria. En 2002, el Parlamento Europeo adoptó una decisión legislativa. En 2003, el Consejo adoptó un enfoque político común, pero no pudo llegarse a un acuerdo definitivo. Los debates sobre la propuesta se retomaron en el Consejo tras la adopción por la Comisión de la comunicación, mejorar el sistema patentes en Europa en abril de 2007 que coordinaba el compromiso de crear una patente comunitaria única.

El Tratado de Lisboa introdujo una base jurídica más específica para la creación de derechos de propiedad intelectual europeos. De conformidad con el artículo 118 párrafo primero del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo deben establecer con arreglo al procedimiento legislativo ordinario las medidas relativas a la creación de títulos europeos.

Sin embargo el párrafo segundo de ese mismo artículo establece una base jurídica específica para los regímenes lingüísticos de estos títulos europeos que deberá establecer el Consejo con arreglo a un procedimiento legislativo especial, pronunciándose por unanimidad, previa consulta al Parlamento Europeo.

Así pues, las disposiciones en materia de traducción de un régimen de patente unitaria en la Unión Europea deberán establecerse en un acto legislativo aparte.

En diciembre de 2009, el Consejo adoptó unas conclusiones, mejora del sistema patentes en Europa, y un planteamiento general acerca de la propuesta de reglamento sobre la patente de la Unión Europea 10.

No obstante, las disposiciones relativas a la traducción no se incluyeron debido al cambio de base jurídica mencionado anteriormente.

El 30 de junio de 2010, la Comisión adoptó una propuesta de reglamento del Consejo relativa a las disposiciones sobre traducción aplicables a la patente de la Unión Europea. La propuesta iba acompañada de una evaluación de impacto en la que se analizaban diferentes opciones para las disposiciones en materia de traducción.

A pesar de los importantes esfuerzos realizados por la presidencia de Consejo, en la sesión del Consejo de Competitividad del 10 de noviembre de 2010 se constató que no era posible alcanzar un acuerdo unánime sobre las citadas disposiciones.

En la sesión del Consejo de Competitividad de 10 de diciembre de 2010 se confirmó que existían dificultades insuperables que impedían en ese momento y en un futuro próximo la adopción de una decisión que requiriera unanimidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

De ello se desprende que los objetivos de las propuestas de reglamento para crear la protección mediante una patente unitaria en toda la Unión Europea no podrán lograrse dentro de un plazo razonable aplicando las disposiciones pertinentes de los tratados.

A instancia de los doce estados miembros, Dinamarca, Alemania, Estonia, Francia, Lituania, Luxemburgo, los países bajos, Polonia, Eslovenia, Finlandia, Suecia y Reino Unido, la comisión presentó una propuesta al consejo con vistas a autorizar una cooperación reforzada, y repito la frase: autorizar una cooperación reforzada, en el ámbito de la creación de protección mediante una patente unitaria.

Todos los estados miembros...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor director general, tendrá que ir terminando.

El señor director general de Investigación e Innovación (GARCÍA MURO): Sí. Todos los estados miembros especificaron en sus solicitudes que las propuestas legislativas que presentara la comisión en el marco de la cooperación reforzada debían basarse en las recientes negociaciones del consejo.

Tras la adopción de la propuesta varios países solicitaron participar en la cooperación. El 10 de marzo de 2011 fue aprobada, adoptada por el consejo la propuesta de decisión por la que se autorizaba la cooperación reforzada, previa autorización del Parlamento Europeo.

El 13 de abril de 2011 adopta el reglamento que establece la cooperación reforzada en el ámbito de la creación de protección mediante una patente unitaria, tal como autorizaba la decisión 2011/167 UE del consejo.

El Consejo de Ministros de Competitividad de la Unión Europea aprobó el 20 de junio de 2012, con el voto en contra de España e Italia, los reglamentos para el establecimiento de una patente común europea, basada en tres lenguas: inglés, francés y alemán, y que permitirá reducir drásticamente los costes de registro de las invenciones. La decisión debe ser ratificada ahora por el Parlamento Europeo.

España e Italia se oponen al proyecto porque margina a sus respectivas lenguas nacionales y han presentado un recurso contra el proyecto ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por considerar que vulnera el derecho comunitario.

Para superar el veto español e italiano el nuevo sistema de patente europea no abarcará el conjunto de la Unión Europea sino los veinticinco países que han decidido adherirse al mismo.

No obstante, las empresas españolas podrán beneficiarse del mismo y de sus ventajas económicas. Esto es importante, que disminuirá los costes administrativos y de traducción hasta en un 80%, según la Comisión Europea. Además ayudará a eliminar la confusión legal que se produce al operar en diferentes sistemas legales.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Voy terminando. El actual sistema europeo de patentes, sobre todo en la etapa posterior a la concesión de patentes, es muy caro y complejo. Se admite en general que se trata de un obstáculo a la innovación y no obstante, para que una patente surta efecto en los estados miembros los inventores deben solicitar la validación en cada país donde se desee proteger la patente.

Esto entraña unos costes administrativos y de traducción considerables, aproximadamente unos treinta y dos mil euros, de los cuales veintitrés mil euros corresponden únicamente a los gastos de traducción, incluyendo los costes de procedimiento, obtener la protección en los veintisiete estados miembros puede costar actualmente unos treinta y seis mil euros, mientras que en Estados Unidos cuesta mil ochocientos euros de media.

Las autoridades españolas apoyan el objetivo de la creación de una patente en la Unión Europea, como originalmente estaba planteada y propuesta por la propia comisión en anteriores iniciativas, sin embargo con el enfoque otorgado de este ejercicio de constitución a través de una cooperación reforzada nuestras autoridades han dejado clara, en reiteradas ocasiones, su opinión de rechazo frontal a esta cooperación reforzada.

Considera además España, e Italia también coincide en esto, que la decisión de enlazamiento de la cooperación reforzada adoptada por el consejo el 10 de marzo pasado, del año 2011, es ilegal y por eso ha sido objeto de recurso presentado el 30 de mayo de 2011 porque presenta una desviación de poderes al no perseguir objetivos de la Unión Europea sino la exclusión de algún estado miembro y no haberse estipulado en los artículos del tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Termino ya, lo último. Como conclusiones. La creación de una patente unitaria a nivel de la Unión Europea es un proyecto que se viene impulsando desde hace décadas y cuyo propósito primordial es instaurar condiciones generales para el funcionamiento de un sistema unificado de protección de las invenciones.

Uno de los objetivos relevantes es reducir los costes y requisitos de tramitación de este tipo de expedientes, ya que el actual sistema de patente europea tiene el inconveniente de que una vez concedido el expediente es necesario proceder a validar la patente en cada uno de los estados miembros donde se desea proteger la invención, convirtiendo dicha patente en una patente nacional individualizada y cuya suerte final y efectos jurídicos están casi por completos desvinculados tanto de la patente europea original así como del resto de patentes nacionales producto de dicha validación.

En definitiva, una patente unitaria o patente comunitaria significará un ahorro de costes para todos los solicitantes de patentes europeas, ya sean empresas o investigadores pertenecientes a universidades y organismos públicos de investigación, y de igual forma, y es lo que queremos conseguir, promoverá la innovación, el espíritu emprendedor y la sana competencia entre empresas y solicitantes de otros países en condiciones económicas similares.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Muchas gracias, le doy las gracias por haberme permitido terminar.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor director general. Tiene ahora para réplica el representante del Partido Socialista, por un tiempo de cinco minutos, señor Velasco, cuando quiera.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señor director general, yo..., vamos a intentar que venga en varias ocasiones con distintos temas porque lleva una dirección general, además de muy interesante, una dirección general que para nosotros tiene una gran importancia y le pediríamos que empezara por el final sus exposiciones porque entonces empezará contestando a lo que le preguntamos y luego nos explica todo lo demás porque en diez minutos, efectivamente, yo le agradezco su buena voluntad de toda la historia de cómo se ha querido llevar el tema, yo he querido llevarlo a las últimas circunstancias y fundamentalmente lo que nos interesa es cuándo, cómo, cómo se aplica, qué beneficios tiene y cómo lo ven ustedes, es decir, la historia ya nos la leemos entre todos y si nos incorpora la documentación necesaria nos ahorramos un trabajo pero en todo caso lo podemos mirar.

Quiero decir que para mí lo interesante son sus dos últimos minutos donde efectivamente fija el objetivo de esta comparecencia, el decir: “vamos a ver, ante esta situación que tenemos económica, uno de los elementos claves de desarrollo es la investigación, la innovación”. Eso llevado al campo práctico entre nuestros investigadores, con nuestras empresas, que se traduce en sacar una serie de patentes, que tienen un valor añadido muy importante, y que eso hay que traducirlo fundamentalmente a nivel europeo y que hoy la circunstancia que tenemos es que, efectivamente, los costes son muy importantes además de ser muy lentos con lo cual perdemos en eficacia porque no se pueden aplicar, o no le podemos sacar el beneficio de inmediato, pero además es que estamos hablando de términos muy importantes, es decir, hasta treinta y seis mil euros el llegar a formalizarlo cuando la Unión Europea entiende que si esto se lleva a su funcionamiento con aproximadamente unos seiscientos, setecientos euros, se puede resolver el tema. Estamos hablando de cifras muy importantes y que llevado a toda la industria español y a toda la industria aragonesa que es la que a nosotros nos interesa, realmente son recursos muy importantes que se van al cajón del olvido porque nos les sacamos...de eso no les sacamos ningún beneficio.

Y por lo tanto, ese era fundamentalmente el objeto de nuestra petición de comparecencia; es decir, cómo lo enfocamos, en qué momento estamos, sabíamos que había habido un salto muy importante a lo largo del 2011 y del 2012; que falta efectivamente el último paso del parlamento europeo pero que lo que queríamos, es decir, sigamos peleando por este tema porque va unido necesariamente a que nuestros investigadores, nuestras empresas hagan un esfuerzo especial en seguir en la investigación, pero que el dinero que precisa la investigación no se vaya a los costes de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

patente, que se vaya a la pura investigación en sí a obtener las patentes. Y que la parte administrativa sea la parte digamos menor.

Y como el procedimiento... conocíamos que el procedimiento había sido muy largo, sabíamos también como muy bien nos han manifestado que estamos en los últimos trámites, ¿no? Y que, por lo tanto, interesa por todos los medios que se avance y se cierre definitivamente lo que es la patente unitaria o en las traducciones normales que nos llegan se habla de patente única europea; es decir, que según en qué textos leemos nos aparece como unitaria o en otros sitios nos aparece como patente única. En todo caso es lo que menor importancia tiene.

Pero, como digo, creemos sinceramente que este es el área, una de las áreas a potenciar de manera decisiva. Ahí es donde se puede generar empleo, ahí es donde se puede generar un valor añadido muy importante; y en este momento que tenemos que salir de la crisis, una de las líneas fundamentales para salir de la crisis es forzando la investigación. Cosa que como ya le hemos manifestado en distintos foros, no estamos de acuerdo en que se haya hecho una reducción tanto a nivel nacional, como a nivel de la comunidad autónoma se haya hecho una reducción en los presupuestos de investigación; es decir, la situación es la que es, tenemos que ahorrar, pero sí el ahorrar es no comer, pues si te mueres no sirve para nada el ahorro.

Quiero decir que este es un elemento básico. Si renunciamos a la investigación, renunciamos al progreso. Y por tanto, dentro de las prioridades, está creo que la hemos formulado, se lo he oído al Partido Popular, se lo he oído a los demás partidos políticos, hemos formulado en distintas ocasiones y ahí estamos de acuerdo que esta es una de las líneas claras; pero estas líneas claras hay que demostrarlas con decisiones políticas, y las decisiones políticas son presupuestos concretos y claros, ¿no? Y por lo tanto, el gobierno tendrá que darle una vuelta y en el campo de la investigación afinar al máximo porque sino el perjuicio no es de hoy, el perjuicio es hacia futuro y tenemos pocos espacios nuevos a salir que no vengan por esta vía.

Y unido a todo eso lógicamente venía el final; es decir, bueno, pues si tenemos pocos recursos y encima nos está costando mucho todo lo que es montar una patente a nivel europeo por eso creíamos y creemos que es absolutamente necesario que se avance rápidamente en ese tema y que peleemos todos para que la tengamos pronto y que de esa manera puedan beneficiarse nuestros investigadores porque les llegarán más recursos para la investigación...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Velasco, tendrá que ir terminando.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Termino en breves instantes, pero entendía que después de la generosidad que yo le he solicitado para el compareciente [*corte automático del sonido*] Minuto y medio.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (PERIS MILLÁN): En diez minutos, en cinco minutos, dos minutos prácticamente estamos en la misma relación tiempo.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Señor presidente, la investigación no es cosa de tiempo, es cosa de dedicación. [Risas] Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Velasco.

Señor director general, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor director general de Investigación e Innovación (GARCÍA MURO): Bien, muchas gracias.

Sí, estoy completamente de acuerdo con la investigación, y la innovación sobre todo es muy importante. Y el sistema de patentes que existen actualmente...supongo que sabrá que hay tres capas: a nivel español, a nivel europeo y a nivel mundial. Lo que tenemos que acercar es a todos los investigadores y a todas las empresas —y además esta herramienta puede servir para ello— el que cada vez se patente más y que se proteja más la investigación y la innovación; pero para ello es indispensable que se haga un ejercicio de difusión de la importancia que tienen las patentes en nuestra sociedad.

Si vamos a los...tengo por aquí alguna...las funciones del sistema de patentes deben ser siempre fomentar la innovación tecnológica, la competencia de las inversiones, la divulgación de la información y alentar la transferencia de la tecnología. Y quisiera incidir en esta parte de aquí. Nos estamos moviendo desde el Gobierno de Aragón en que esa transferencia de tecnología y lo que es el impulso a la protección tanto industrial como intelectual se realice. Y estamos trabajando en firmar algún convenio tanto con la universidad de Zaragoza como con algún centro u organismo de investigación precisamente para fomentar eso: la transferencia de tecnología, todo ese conocimiento que se pueda trasladar a las empresas y al final se fomente la transferencia de la tecnología, ¿no?

En cuento...la verdad es que al final he ido un poco rápido por el tiempo pero, bueno, quizás decir que la característica más importante que podemos tener con esta nueva patente unitaria es que los costes van a ser mucho menores; y coincido con usted en que va a ser mucho más fácil el poder patente a nivel europeo que si fuera más caro.

Y también no hay que perder otro punto de vista y es que vivimos en un mundo completamente globalizado. Hay que pensar no solamente en patentar en España y en Europa, sino también a nivel mundial; entonces tenemos amenazas que nos vienen de fuera de Europa y también tenemos que estar protegidos. Por lo tanto, no solamente hay que fomentar la participación, la protección de los resultados de la investigación en Europa, sino también irnos a nivel mundial, y es

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y
carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ahí donde tenemos una labor que acometer en base a la difusión y alentar a los investigadores a que patenten.

Los resultados que hay actualmente lo adelanto también, en España Aragón está muy bien posicionada, la segunda comunidad, hemos bajado un puesto de 2010 a 2011 en cuanto a patentes por millón de habitantes. En Europa los resultados no son muy alentadores. Estamos hablando en el último año de siete patentes europeas mientras que a nivel mundial sí que tenemos mejores resultados, pero nos hace falta mucha labor precisamente de divulgación de lo importante que es patentar. Gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor director general.

Seguidamente, por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero cuando quiera.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar agradecer al señor director general de investigación e innovación su comparecencia aquí en esta comisión de industria e innovación para hablar sobre la patente única europea; y agradecer, como no, al partido socialista que haya pedido esta comparecencia para hablar de investigación, de desarrollo y un tema ligado a esta cuestión que son las patentes.

Si no he entendido mal, de lo que estamos hablando es de la necesidad de que la Unión Europea concluya un proceso que ya ha iniciado hace unos cuantos años para que al final los investigadores y las empresas —en nuestro caso, los investigadores aragoneses y las empresas aragonesa— puedan tener una reducción de los costes que suponen tramitar una patente, registrar una patente en el marco de la Unión Europea; y ha dado unos datos muy esclarecedores el director general cuando nos habla de treinta y seis mil euros de coste para los veintisiete estados miembros de la Unión Europea, cuando en Estados Unidos ese coste se reduce a unos mil ochocientos euros. Por lo tanto, estamos hablando de unas cifras abismales.

Es curioso que, cuando a veces decimos que la política europea es lenta, que las decisiones dentro del entramado de las instituciones europeas debería de agilizarse, pues esta es una de las cuestiones que afecta a la competitividad, que si las empresas y los investigadores no tuvieran estos costes seguramente ese dinero podría destinarse a mayor aprovechamiento de esas empresas y del desarrollo de esas investigaciones y, por el contrario, tenemos unos costes muy elevados que lo que hacen es taponar posibles desarrollos a futuro debido a la situación económica.

Pero es curioso y es la paradoja que, cuando Europa le pide a un estado miembro que económicamente está mal y que tiene que hacer reformas, en escasos días, escasas semanas y escasos meses, el Estado miembro tiene que reaccionar con un grupo de medidas y de reformas que son de imperioso cumplimiento en un tiempo record. Por lo tanto, creo que una reflexión que puede

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ser buena aquí, en esta comisión, es que la Unión Europea, la gestión política de las instituciones y la toma de decisiones y las co decisiones es muy lenta, y eso hace que en ocasiones no seamos competitivos en comparación con otros continentes, como puede ser el continente americano, especialmente con Estados Unidos.

Bien, pues nos parecen los argumentos del Partido Socialista muy razonables. El hecho de que se pueda simplificar y que los costes sean menores es positivo para los investigadores y para las empresas, y el hecho de que la final consigamos que el idioma de nuestro país esté presente también en la Patente única europea es algo, evidentemente, que tenemos que defender.

A nosotros nos hubiera gustado más hablar hoy de investigación y desarrollo y de los problemas que atraviesa este sector, de los problemas de los recortes, aunque hemos hablado ya algo en anteriores comparecencias tuyas, pero hoy toca hablar de patentes. Y creo que la iniciativa más positiva que podemos hacer desde las Cortes y que desde aquí emplazo al grupo proponente a que se pueda presentar, es instar al Gobierno de Aragón para que defienda ante el Estado miembro de la Unión Europea, que es España, a que el español sea uno de los idiomas presentes en la Patente única europea. Y además a pedir al estado miembro que cuando negocie con Europa esta sea también una de las prioridades en el sentido de concluir la tramitación de esta legislación.

Y creo que esa puede ser la iniciativa más interesante para el tema concreto que hoy hablamos, aunque a nosotros, como grupo parlamentario, nos hubiera gustado hablar de otras medidas que creemos que son más importantes, como es cómo potenciamos que en Aragón pueda haber más patentes, pueda haber más investigadores y pueda haber más recursos para propiciar la investigación y el desarrollo que, como bien ha dicho el Grupo Socialista, va intrínseco a lo que es el desarrollo, a lo que es el progreso de una comunidad y de un país.

Y nada más. Hoy aprendemos nuevas cuestiones relacionadas con el registro de patentes y la verdad es que demuestra que queda mucho por hacer y a Europa le queda muchísimo por hacer en muchísimas cuestiones.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Darle la bienvenida, señor García, a esta comisión.

Desde luego, la I+D+I tiene que ser uno de los objetivos de un gobierno en un momento de crisis como el actual. Uno de los objetivos de la investigación es la consecución de esas patentes y, sobre todo, pensamos que hay que apoyar a las empresas, sobre todo a las pequeñas y medianas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

empresas que lo tienen más complicado, y explicarles qué es exactamente todo esto de la Patente Europea, que creo que todavía esa información no la tienen del todo clara.

En cuanto a las patentes, Aragón, como usted bien ha dicho, somos, entre comillas, una pequeña potencia. La Universidad de Zaragoza está entre las cinco primeras que más patentes sacan. Aragón está por debajo de Navarra con los datos que usted ha comentado.

Pese a todo, desde nuestro punto de vista, medido el nivel de la I+D+I por el número de patentes pensamos que no es lo razonable, pero sí que es importante apoyar presupuestariamente, tanto a la Universidad de Zaragoza como a las empresas, y también para transferir esa información.

En cuanto a la Patente única europea, después de un largo anhelo de todo el mundo, que yo creo que es algo positivo, desde luego Chunta Aragonesista estamos de acuerdo con la filosofía general de lo que es la Patente única europea, pese a los problemas que pueda ocasionar, uno puede ser el del idioma.

Otra de las asignaturas pendientes es que en este momento tengamos que depender de las legislaciones de todos los países por esas incompatibilidades que existen. Pensamos que es bueno trabajar hacia la simplificación y el abaratamiento de costes, desde luego, y desde luego todo nuestro apoyo por ahí para que trabajen en esa línea.

Sí que nos gustaría pedirles (no sabemos si esto se puede hacer)... en este momento la patente europea en Aragón no se puede entregar, según una documentación que tenemos de la propia Unión Europea, Aragón no es una de las comunidades autónomas en las cuales se puedan entregar esas solicitudes de patente europea. Les pediríamos que hicieran esas gestiones para que en nuestra comunidad autónoma se pueda entregar toda esta documentación.

Con lo cual, nada más. Desde luego, como decíamos, estamos de acuerdo en que las patentes han de ser uno de los objetivos en estos momentos de crisis, en estos momentos complicados, y desde luego sí que les pedimos que esa transferencia de información, sobre todo con pequeña y mediana empresa, se lleve adelante con lo mejor posible y, si lo están haciendo, que nos cuente en qué situación se encuentra.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Palacín.

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor director general, señor García Muro, bienvenido a esta comisión. Ya es la segunda vez que comparece y espero que comparezca alguna otra vez más porque,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

indudablemente, a nosotros nos va a enriquecer esta innovación y esta investigación que, indudablemente, es de un futuro muy interesante para Aragón.

Nos ha hecho usted en su exposición un análisis, un recorrido de lo que ha venido siendo el trayecto de esta situación, incluso definiéndonos qué se entiende por patente o por propiedad intelectual y los derechos que, indudablemente, tienen sus titulares o los impedimentos a los que pueden llevar a cabo sin su autorización.

Indudablemente se ha puesto de manifiesto no solo por usted, sino también por los anteriores intervinientes que el proceso no solo es largo, no solo es lento, es también caro y, por lo tanto, es uno de los objetivos.

Ha dado usted cifras muy importantes como para darnos cuenta, efectivamente, de que eso es así. Ha hablado de ciento noventa y tres millones de euros, con lo cual estamos hablando de partidas económicas muy significativas.

Hablamos de un costo medio, también en un baremo importante, entre doce mil quinientos y treinta y dos o treinta y seis mil euros he oído también en situaciones cuando en países... quizá el país más avanzado tecnológicamente sea Estados Unidos. Es una cantidad prácticamente testimonial si tenemos en cuenta una media. Ni treinta y seis ni doce; lo dejamos en veinticuatro e, indudablemente, la media de veinticuatro mil con los mil ochocientos es muy significativa.

Realmente es un tema de mucha importancia para la investigación. Creo que es excesivo el tiempo que en este momento se lleva a cabo para aprobar una patente en concreto, que indudablemente es muy significativa para la empresa que la ostenta, porque no en vano la patente hace referencia a la empresa, y no la empresa a la patente. Y eso es muy importante.

Es cierto que, bueno, distintos organismos europeos en esta tramitación han tomado decisiones, unas decisiones que en algún caso ha sido llevada la contraria, revocada por el Gobierno español y también por el Gobierno italiano, precisamente por no incluir nuestro lenguaje, el castellano. Yo creo que el castellano está fuera de toda duda la importancia que tiene a nivel mundial y creo que debería de constar. Es más, no solo ha llevado a cabo una apelación por utilizar un término jurídico en esta situación sino que, además les han dado la razón. Por lo tanto esto, de momento, nos hace estar más tranquilos entre comillas.

Es un elemento vital, sobre todo para las empresas, para las pequeñas y medianas empresas las patentes. Las empresas grandes digamos que tienen otra mecánica que indudablemente llevan añadida ya la patente pero, si alguna empresa mediana o pequeña tiene un significado en el exterior, indudablemente pasa por una marca de referencia, lo que conocemos por patentes. Y, bueno, también hay que reconocer que nuestra comunidad autónoma está en la línea, está llevando a cabo una buena filosofía con un objetivo claro que usted ha nombrado, que es garantizar la rapidez y la seguridad del ahorro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Indudablemente, si hay una empresa que tiene una serie de patentes, al final cuando se pone esa empresa en el mercado no se pone el valor de la empresa, se pone el valor de las patentes, que es lo que realmente tiene interés para luego la venta real.

Nos queda ahí la duda o al menos este grupo parlamentario o este representante nos queda la duda de qué trayecto falta de lo que usted nos ha contado hasta esta puesta en escena. El tener que traducirlo ahora a nivel europeo, como digo, es lento y costoso. La pregunta que le hacía el portavoz del Grupo Socialista de cuándo, cómo y cuánto nos va a costar es algo que indudablemente tiene su importancia para las empresas. Falta este último paso del Parlamento Europeo que, indudablemente, a mí sí me gustaría, si usted tiene una referencia más o menos temporal, que nos dijera cuál podía ser esta realidad. E indudablemente yo creo que una apuesta de futuro en este momento es potenciar la investigación y la innovación.

Coincido con usted, señor director general, en que hay que difundir la importancia de las patentes. Quizá una de las cuestiones que tengamos que poner en marcha es cómo podemos hacer posible esa mejor difusión...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Peribáñez, tendrá que ir terminando.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Quince minutos, señor presidente, si me permite.

Y, desde luego, también coincido con usted en que las redes sociales ahora nos posibilitan que esa importancia de la patente sea a nivel mundial.

Voy a terminar diciéndole que, indudablemente, hay una necesidad real, sobre todo en estas empresas de que la Unión Europea finalice el proceso. Para registrar esta patente el objetivo —ya lo ha puesto usted encima de la mesa— es agilizar y ahorrar para conseguirla. Da la sensación de que la Administración Europea quizá sea demasiado lenta en este trámite y vamos a ver si es posible que nos dé alguna referencia temporal en cuanto esto pueda estar solucionado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario Popular. Señora Arciniega, cuando quiera.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al director general su comparecencia y darle también la bienvenida esta tarde junto con la persona que le acompaña, porque ha sido una comparecencia que yo creo que, de alguna manera, ha facilitado el comprender un poco mejor cuál es el sistema y el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

procedimiento de concesión de una patente. Un procedimiento que es difícil, largo y además costoso también en términos económicos.

De aquí me han quedado una serie de cosas no muy claras porque no sé muy bien cuál era la posición del Partido Socialista, si lo que quiere realmente es que el español esté o no esté, si lo que quiere es que se apruebe cuanto antes este procedimiento nuevo, único para los países de la Unión Europea y qué relación tiene con la postura del Gobierno español o qué era lo que quería hacer.

También en este sentido el portavoz del partido de Izquierda Unida nos decía que a lo mejor una propuesta, una iniciativa para solicitar al Gobierno de la nación a que instase a incluir el español en el procedimiento de concesión o en el procedimiento de solicitud de patentes sería bueno.

Yo no sé si realmente hacemos un favor o no hacemos un favor. Desde luego que es deseable que el español esté incluido como uno de los idiomas para poder solicitar y para poder elaborar el procedimiento de las patentes. Ahora bien, yo me pregunto: si queremos tener empresas innovadoras y queremos ayudar y facilitar a las Pyme, ¿no sería imprescindible que el primer paso dominasen, controlasen y pudieran expresarse en inglés como en español? Hoy en día no se puede ir a ningún sitio sin un dominio total y absoluto del inglés.

Entonces, esto, yo creo que de alguna manera —permítanme la expresión— tenemos que dejar de ser catetos y decir mi idioma tiene que estar ante todo ahí. Lo que tenemos es que tener unas miras un poco más allá y en la innovación y la investigación creo que el lenguaje predominante es el inglés, no hay un solo congreso internacional en el que se publique si no se tiene un dominio del inglés, no se va a ningún congreso de ninguna universidad, no se va a ningún sitio, a ninguna revista a publicar que tenga un cierto prestigio si no es con el inglés. Y, entonces, no hagamos nosotros también bandera de esto, de manera que sea además una barrera precisamente a nuestras empresas.

Quizá sea más barato el procedimiento contrario: facilitar esos costes de traducción de esos idiomas al español aquí dentro. Porque si nos empeñamos una vez más en querer poner esto como un obstáculo o como un requisito imprescindible para ese procedimiento quizá lo que estemos haciendo es un perjuicio en vez de un favor.

Hay un refrán que me venía un poco a la mente, que es «A la fuerza ahorcan». Entonces, si una vez más el español es un idioma en el cual se puede expresar o se puede solicitar la patente, pues al final no forzaremos a que el inglés esté, si no es a pie de calle, por lo menos a pie de empresas innovadoras o a pie de investigadores, que es lo que de alguna manera deberíamos hacer.

Entonces, mi opinión era esta: no hacer bandera del español en este sentido y es verdad que, claro, que los países que controlan un poco el sistema, que son Inglaterra, Francia y Alemania, han puesto sus idiomas. Pero, ¿por qué ponen sus idiomas? A lo mejor también porque la Oficina

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Europea de Patentes estos son los tres idiomas oficiales en los que se puede solicitar una patente, y viene siendo así tradicionalmente.

Entonces, yo tampoco pienso que sea algo imprescindible y algo inaccesible para las empresas el que vayan a dejar innovadoras o el que sea una dificultad. Una dificultad es que tengan que tener unos costes de cerca de cuarenta mil euros para poder patentar; eso sí que es una dificultad. Y una dificultad es que tengan que traducir a todos las lenguas oficiales los distintos países de la Unión Europea y son muchos los idiomas que hay (tenemos portugués, griego, estonio, turco,...) o sea, tendríamos al final muchos más gastos que si lo hiciésemos al revés.

Entonces es deseable. Yo, desde luego, para mí es mucho más cómodo tener un documento en español, es deseable para todos, pero tampoco hagamos bandera.

Y, en cuanto a otra cosa que aquí también es verdad que las patentes son un instrumento para la innovación y que parece que se aprovecha cualquier ocasión para decir que el Gobierno actual lo que hace es recortar en investigación e innovación. En este momento estamos en unas circunstancias difíciles y, a lo mejor, si se hubiera ido invirtiendo hace doce años, hace diez, hace ocho, hace seis, pues ahora estaríamos recogiendo los frutos. Entonces a lo mejor lo que estamos haciendo también es recoger los frutos de esa carencia de fondos o de presupuesto destinada anteriormente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señora Arciniega, tendrá que ir terminando.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Ahora mismo termino.
Muchas gracias por la exposición y nada más, señor director general.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Tiene, para terminar este turno, la contestación del director general por un tiempo máximo de diez minutos.

Cuando quiera, señor director general.

El señor director general de Investigación e Innovación (GARCÍA MURO): Gracias, presidente.

Bien, muchas gracias a todos los representantes de los diferentes partidos.

Hay que decir que las patentes son un importante factor de crecimiento económico y siempre a través de la innovación.

Sabemos que en investigación, si consideramos los gastos de I+D en España estamos en 1,37%, en Aragón en el 1,17%. Y lo que está claro es que disponer de un sistema de patentes que funcione es esencial para que esta inversión precisamente se traduzca en un crecimiento económico.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Está claro que con este instrumento, el de la patente unitaria europea, va a ser más fácil, tanto para los investigadores como para las empresas, desarrollar patentes a un precio que puedan competir, por ejemplo, con otros países en los que es muchísimo más barato, como son los Estados Unidos.

Ya he comentado la diferencia de precio que puede haber y que abarata en un 80% los costes para solicitar patente europea y el objetivo de esa protección unitaria en Europa debe ser abaratar esa innovación, la que todo el mundo predica y dice que es tan importante. Pues, bueno, si la abaratamos y facilitamos esa vida a las empresas y a estos inventores, que son susceptibles de presentar solicitudes de toda Europa, pues bueno, representará esa reducción de costes y de burocracia sobre todo, y al final pues lo que hará será estimular la innovación en Europa.

También estará a disposición de todas las empresas de la Unión Europea independientemente de su sede. Y no puede haber un crecimiento económico sostenible sin innovación, y no puede también haber innovación sin una protección eficaz de la propiedad intelectual de la que disponemos.

Ya he adelantado antes esta transparencia. Quisiera decir que un sistema de patentes eficiente debería tener como objetivos fomentar la innovación, el empleo, la competitividad y el crecimiento; y para ello debe presentar un coste eficiente tanto en su procedimiento de concesión como en su litigación, y de ahí que la Unión Europea lo que hace es presentar dos propuestas de reglamento. Debe también promover la circulación del conocimiento y las colaboraciones entre las empresas. También habilitar la movilidad de los propios inventores; promover también modelos de innovación que se escuchan últimamente, como lo que es la innovación abierta, también promover lo que es la productividad de esos examinadores, que son los que tienen que estar al tanto del estado de la técnica o del arte en el que se encuentran esos inventos.

Estas propiedades se pueden resumir fundamentalmente en dos: que el sistema transfiera el conocimiento a todos los ciudadanos y empresas interesadas en innovación para que todos se puedan beneficiar de ello, y que el coste no sea muy alto para que las empresas acudan a patentar y luego puedan extraer beneficios de esa innovación durante un periodo mínimo de años. Hay que decir — no me ha dado tiempo a decirlo anteriormente—, si se aprueban estos reglamentos, la validez de la patente unitaria será para cien años.

Y luego quisiera mostrarles... bueno, ya he hablado antes de lo que son las tres capas para obtener la protección —a nivel nacional, europeo y mundial—, y quisiera enseñarles esta gráfica, que son datos de 2011, de la actividad inventiva por comunidades autónomas a nivel nacional. Aragón en concreto, pues tiene en el año 2011 doscientas siete patentes; por millón de habitante representa el segundo lugar. En 2010 era el primero, y solamente nos ha adelantado, como bien ha dicho el representante de Chunta, la Comunidad Foral de Navarra. No estamos mal.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Si miramos en tanto por ciento, pues bueno, estamos muy bien situados con un 6,09%. Si tenemos en cuenta que nuestro PIB supone alrededor del 3% —en todas las cifras siempre andamos alrededor entre el 2,5% y el 3%—, pues bueno, estamos en una posición privilegiada, y eso que hemos bajado un poquito con respecto al año 2010.

En cuanto..., para que nos hagamos idea de lo que representa la patente europea,... esta es el total entre el año 2002 y 2011; los resultados de España, como vemos, en el año 2010 se alcanzaron casi dos mil seiscientas patentes europeas frente a las dos mil casi cuatrocientas cincuenta del año 2011. Aragón presentó siete de estas dos mil quinientas. Estos son los datos que he dicho antes de cuando estábamos en el año 2010 en primer lugar.

Y bien, quisiera terminar comentando que, sobre todo, adoptar la patente unitaria va a tener un beneficio para aquellos que sean innovadores. Para los que no sean innovadores, desde luego no van a tener ese beneficio, ¿no? Y sobre todo para aquellas empresas que quieran internacionalizarse, y va a ser para ellos una ventaja, por supuesto, hablando del coste y de mejora de la competitividad.

Y quería decir que para conseguir esto tenemos una labor que hacer a partir de ahora; y es, primero, sensibilizar tanto a los investigadores como a las pymes de la importancia que tiene patentar. Ahora no hay excusa, o no habrá excusa cuando esto salga adelante. Por cierto, no tengo conocimiento de cuándo se va a producir exactamente. Hay que sensibilizar, hay que..., y no van a tener excusa de decir: «es que es muy caro patentar». No tienen excusa. Y para eso estamos en esa parte de sensibilización y sobre todo de difusión de la importancia que tiene la patente.

En fechas anteriores hemos estado incluso hablando con el Ministerio de este tema, de lo que es la transferencia de tecnología, la problemática de lo que es el *patent box*, lo que tienen las empresas de valor en sus empresas, y vamos a intentar contribuir a esa sensibilización y a esa difusión con gente que pueda venir aquí del Ministerio a hablar precisamente de este problema. Y, sobre todo, bueno, lo que he dicho al principio: esta herramienta es solamente para aquellos que quieran innovar. Y lo que está claro es: los que no quieran innovar no podrán competir y desaparecerán. Por lo tanto, toda empresa, toda organización que esté por la innovación podrá ser competitiva y saldrá adelante y nos sacará, digamos, de esta problemática que sufrimos en estos tiempos que no son del todo fáciles y placenteros.

Para terminar, bueno, quisiera darles a todos las gracias por su atención, y espero que un tema tan interesante les haya quedado lo suficientemente claro a expensas de que tiene un final —supongo que será cercano—, y desde luego en lo que es la componente que más me toca a mí, que es la componente innovación, la mejora de la competitividad está asegurada.

Muchas gracias.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor director general.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Suspendemos la sesión minuto y medio para despedir al director general, y continuamos con la sesión.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

La señora vicepresidenta (VERA LAÍNEZ): Siguiendo punto del orden del día, número 3: debate y votación de la proposición no de ley número 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero tomará la palabra para la presentación y defensa. Cuando quiera.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Tomo la palabra para defender esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida relativa a la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear.

En el año 2010, y según el censo del Consejo de Seguridad Nuclear, existían en España treinta y dos mil ochocientos veintisiete instalaciones radioactivas. De ellas, treinta y un mil cuatrocientas treinta y siete eran aparatos de rayos X para usos médicos y mil trescientas noventa eran instalaciones radioactivas autorizadas: una de primera categoría, mil cuarenta y ocho de segunda y trescientas cuarenta y una de tercera.

En Aragón, Aragón cuenta con ochocientos trece instalaciones de las que cincuenta y una son instalaciones radioactivas de investigación médica e industriales y setecientos sesenta y dos son aparatos de rayos X de uso médico, datos del ejercicio 2010.

Aragón, a diferencia de otras comunidades como Asturias, Cataluña, Galicia, Baleares, Canarias, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia, no han firmado todavía un acuerdo de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear.

Es cierto que está aprobado por Real Decreto 252/2010, de 5 de marzo, el traspaso de las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de instalaciones radioactivas de segunda y tercera categoría y eso se aprobó en una comisión mixta de transferencias de la Administración del Estado con la comunidad autónoma el día 17 de febrero de 2010, pero no está firmada la encomienda de gestión.

La primera comunidad autónoma que firmó esa encomienda y que se hizo cargo de sus instalaciones radioactivas fue Cataluña. Tras el resultado de la experiencia, la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados instó a los gobiernos autonómicos a la firma de acuerdos similares.

En ese sentido, en estos momentos, de mil ochocientos quince inspecciones realizadas en el año 2010, setecientos setenta y seis fueron realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear y mil

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

treinta y nueve ya por los servicios correspondientes de las comunidades autónomas de acuerdo a la encomienda y los resultados han sido muy positivos para las comunidades autónomas, visto desde el punto de vista de la seguridad y la salud.

Por eso presentamos esta proposición no de ley que pretende que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a firmar con la mayor brevedad un convenio de encomienda de gestión por el que el Consejo de Seguridad Nuclear encomiende a la Comunidad Autónoma de Aragón el ejercicio de alguna de estas funciones.

Este convenio sería, evidentemente, de control de las instalaciones nucleares y radioactivas durante su funcionamiento y hasta su clausura y siempre al objeto de asegurar el cumplimiento de todas las normas y condicionamientos establecidos, tanto de tipo general como las particulares establecidas para la instalación.

¿Qué es lo que nos preocupa y por qué presentamos esta proposición no de ley? Nos preocupa porque evidentemente dentro de las reformas y dentro de los recortes, dentro de que hay menos economía en las administraciones esta, que es una cuestión que para nosotros es importante y de obligado cumplimiento, no tenga la suficiente dotación presupuestaria y se baje la guardia con respecto al número de inspecciones que deben de hacerse anualmente.

Por eso entendemos que si la gestión se realiza desde la Comunidad de Aragón seguramente estaremos más tranquilos de saber que primero la competencia se va a desarrollar seguramente de forma más eficaz y eficiente y, evidentemente, estaremos más tranquilos desde el punto de vista de la salud y la seguridad en el sentido de que el servicio es más próximo, más cercano y habrá mayor atención.

Para terminar decir que hemos, evidentemente, leído con atención la enmienda presentada por el Partido Aragonés que es una enmienda que completa la proposición no de ley presentada y por lo tanto la vamos a aceptar en el sentido de que es necesario que haya una dotación económica suficiente para prestar ese servicio y que se firme esa encomienda si hay esa gestión suficiente, esa economía suficiente para el desarrollo de este servicio.

Siempre hemos defendido que todas las competencias que transfiera el Estado tienen que venir bien dotadas para que los servicios se presten con garantía y con suficiencia económica y por lo tanto aceptaremos esa enmienda presentada por el Partido Aragonés.

Nada más y gracia.

La señora presidenta (VERA LAÍNEZ): Gracias, señor Romero. A continuación y por la enmienda que ya ha sido mencionada que se ha presentado, tiene la palabra el señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues efectivamente, después de la introducción que ha hecho el grupo proponente en la exposición de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

motivos y con base al Decreto 252/2010, de 5 de marzo, pues se traspasan las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de instalaciones radioactivas de segunda y tercera categoría.

Anteriormente a ese traslado, y para asumir las funciones, pues más o menos en el sentido que va la enmienda presentada hoy, era necesario destinar un técnico superior especialista en materia de estas instalaciones radioactivas y rayos X a dedicación completa y también, lógicamente, el equipamiento necesario.

Recibida, pues, la documentación del ministerio, recibidos los expedientes, en concreto expedientes de cincuenta y tres instalaciones de segunda y tercera categoría que estaban en funcionamiento entonces en Zaragoza, Huesca y Teruel atribuidas a la dirección general correspondiente de Energía y Minas.

Bueno, ya ha hecho referencia el portavoz del grupo proponente de las actuaciones y las instalaciones que hay en este momento, las actuaciones que se han llevado a cabo hasta hoy pues han sido motivadas esencialmente y dirigidas a la integración de la gestión de energía nuclear, del servicio de gestión energética de la dirección general.

Las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, las empresas dedicadas a la venta de asistencia técnica, y esto se materializa y se realiza en el diseño y la creación de un módulo de energía nuclear, una base de datos y con vistas a la tramitación de los procedimientos de las nuevas instalaciones, el registro de instalaciones traspasadas y su mantenimiento, llevado a cabo por el Decreto 35/2008, que modifica el 1836/1999.

También la creación de un nuevo módulo de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico con vistas a esa tramitación de los procedimientos sin perjuicio de las funciones que tengan las autoridades sanitarias y, por último, la realización de una base de datos de los registros autonómicos que corresponden a las instalaciones radioactivas, a las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y a las empresas de venta y asistencia de equipos e instalaciones.

Bien, lo que se nos propone en la iniciativa de hoy es un paso más que el gobierno entiende que es conveniente porque profundiza en la capacidad de autogobierno pero también es cierto, y ese es el motivo de esta enmienda, que para llevar a cabo esa nueva asunción de competencias, esa nueva asunción de funciones, pues es necesaria la situación de que se dote una dotación técnica —valga la redundancia—, una dotación técnica y material para realizar estas nuevas competencias que signifique, bueno, que el Gobierno de Aragón tenga la partida económica necesaria para desempeñar las funciones con toda normalidad, con toda tranquilidad, como ha apuntado el portavoz del grupo proponente, y yo también estoy completamente de acuerdo con él, se puede trasladar a otros ámbitos que no toca hablarlos en este momento pero indudablemente la cercanía de esta gestión nos lleva a estar más tranquilos y a ser más eficaces y más eficientes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Me alegro de que ya ha adelantado que aceptará la enmienda presentada por este grupo parlamentario porque así contarán con el apoyo del mismo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (VERA LAÍNEZ): Muchas gracias. A continuación es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta. Vamos a votar a favor de esta iniciativa. Estamos de acuerdo en la firma de un convenio para vigilar y controlar las instalaciones radioactivas ubicadas en Aragón.

Hasta ahora Aragón no ha avanzado en estas gestiones para firmar estos convenios, convenios que ya están firmados con nueve comunidades autónomas hasta la actualidad y hay tres comunidades autónomas que tienen avanzadas las gestiones.

Desde luego uno de los objetivos es conseguir una mayor y una mejor seguridad ya que al final somos los agentes más próximos a la hora de estar cerca de todos estos aparatos radioactivos que desde luego supone algo positivo para aumentar y tener una mayor seguridad.

Hasta ahora el resultado, por lo visto, ha sido positivo en las otras comunidades que lo han llevado a cabo, sobre todo desde el punto de vista, como decía antes, de la seguridad pero también de la salud.

Por lo tanto, como decía al principio, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

La señora presidenta (VERA LAÍNEZ): Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Becerril, cuando quiera.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

También nuestro grupo vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Decir que como muy bien ha explicado el portavoz de Izquierda Unida, poco más habría que aportar, pero sí que es cierto que nos gustaría hacer alguna serie de observaciones un poco por cumplimentar su intervención.

El artículo 2 del consejo de la seguridad nuclear dice que efectivamente que hay que emitir informes relativos a seguridad nuclear, protección radiológica, protección física, etcétera.

Aragón cuanto como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida con una serie de instalaciones radioactivas y según el real decreto el consejo de seguridad nuclear puede encomendar a las comunidades autónomas la realización de actividades de carácter material técnico de servicios de su competencia.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La encomienda que se realizará con el acuerdo de las administraciones intervinientes mediante el correspondiente convenio. Encomiendas que son vigentes desde el año 1984 y que ya algunas comunidades autónomas ya tienen en marcha, y están muy satisfechas por dichas encomiendas y por las realizaciones que eso ha conllevado.

¿Qué nos aportará todo esto si se pone en funcionamiento? Pues una asignación específica de recursos, una proximidad física y una mejora en la calidad técnica y en la eficacia de los programas.

¿Qué responsabilidad se adquiere? Velar y garantizar niveles adecuados a la seguridad nuclear y protección radiológica en el territorio aragonés.

Lo que sí aportamos si quisiéramos aportar es que pensamos que esta encomienda se debería realizar de una forma gradual; es decir, primeramente de una fase de tutela —como ha pasado en muchos sitios— y después a posteriori que la propia comunidad autónoma asumiera dicha responsabilidad; por lo tanto, los presupuestos se deberán acomodar a las aportaciones que haga el propio estado a la hora de dar dicha encomienda.

Para finalizar y por no alargarme tampoco, decir que estamos de acuerdo en cómo el grupo, el portavoz del Partido Aragonés ha aportado al decir que es necesario que el Gobierno de Aragón deberá contar con la aportación técnica y material para realizar dichas competencias.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora presidenta (VERA LAÍNEZ): Gracias, señor Becerril.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Cuando quiera su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Podemos decir que todos los grupos estamos nuclearmente de acuerdo en esta propuesta no de ley que ha presentado el portavoz de Izquierda Unida e Izquierda Unida.

Se solicita que se firme una encomienda de gestión como se han hecho otras comunidades autónomas. Yo simplemente querría matizar que estamos hablando de instalaciones radioactivas de segunda y tercera categoría. Concretar de cara también a la gente que no domine esta materia como puedo ser yo, y que me informado en el asunto que hay tres tipos de instalaciones radioactivas: de primera, segunda y tercera.

Las de primera son las instalaciones radioactivas de ciclo combustible nuclear. Entendemos que son todo lo que tenga relación con las centrales nucleares, y también las instalaciones industriales de irradiación.

Y las de segunda categoría y tercer, que son de las que estamos hablando en esta propuesta no de ley son las de fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales, industriales que trabajan con

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

sustancias radioactivas o con mezcla de isótopos o con rayos x. Estas pequeñas instalaciones que tienen que tener esos controles son a las que nos estamos refiriendo.

Ya hay —como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero— ya hay unas transferencias hechas en 2010 y que se están ejerciendo en la comunidad y que consisten fundamentalmente en el diseño y creación de un modulo de energía nuclear a partir del 2010 en la creación de un nuevo modulo de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico, y en la realización de una base de datos para los registros autonómicos.

¿Qué es lo que estamos solicitando con esta firma del contrato de encomienda? Estamos solicitando poder hacer lo que ya están haciendo desde la comunidad autónoma en otras comunidades, y que consiste según lo que aparece en la página web del consejo de seguridad nuclear...consiste en asumir una serie de responsabilidades, una serie de encomiendas que son concretamente, fundamentalmente ocho que consiste en la inspección para licenciamiento y control del funcionamiento de instalaciones radioactivas —siempre estamos hablando de segunda y de tercera categoría—; en la inspección de transportes de combustible nuclear y de otros materiales radioactivos; en el análisis y evaluaciones que tengan relación con las instalaciones radioactivas; en la preparación, cuando haya lugar, de propuestas, de sanciones que se remiten al consejo de seguridad nuclear desde la comunidad autónoma; en la colaboración en emergencias radiológicas mediante la localización fiable de los inspectores encomendados con objeto de tener una primera impresión y pronta comunicación al consejero de seguridad nuclear.

En...el sexto punto, inspección de control de los servicios de protección radiológica propios de las instalaciones radiactivas y de las empresas de venta y asistencia técnica de equipos de rayos x con fines médicos que sean autorizados por consejos de seguridad nuclear; en la vigilancia radiológica ambiental y en la formación y licencias de personal de operación de instalaciones radioactivas.

Es decir, vamos a proponer, asumir, estas gestiones y estas responsabilidades. ¿Cómo? Pues lógicamente a nosotros también nos parece muy adecuada la enmienda del Partido Aragonés diciendo que vamos a asumir esta gestión, esta encomienda, pero dotándola técnica y materialmente y siempre que no nos suponga a la comunidad autónoma —y más en estos momentos— una repercusión negativa en los presupuestos.

Ha dicho el señor Romero que teníamos que tener una dotación económica suficiente; y yo le matizo, tenemos que tener una dotación económica suficiente, lógicamente, para tener unas garantías, pero que esa dotación económica no sea solo de la comunidad autónoma sino que nos venga en su totalidad para asumir esa encomienda por parte del consejo superior de energía nuclear. Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Solana.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y
carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Señor Romero, aceptaba la enmienda, ¿no? Procedemos a la votación.

Por lo tanto, ¿Votos a favor? Queda entonces aprobada por unanimidad.

Pasamos a la explicación de voto. El representante de Izquierda Unida, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Simplemente de agradecimiento por el apoyo unánime a esta proposición no de ley.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

¿Señor Peribáñez?

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Pues para agradecer igualmente a Izquierda Unida que haya entendido que la enmienda presentada por el Partido Aragonés complementada perfectamente porque estábamos de acuerdo en implementar las competencias, en profundizar el autogobierno; y por lo tanto, yo creo que este es un paso más siempre y cuando se tenga en la partida económica necesaria para llevar a cabo este servicio de la mejor manera posible. Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Perfecto. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 81/11-VIII sobre la elaboración de un plan industrial urgente para la comarca de Cuencas Mineras, presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos, señor Romero, cuando quiera.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Todos somos conscientes de que la comunidad de Aragón atraviesa un momento difícil desde el punto de vista de su economía y desde el desempleo que en estos momentos tiene.

Además todas la comarcas aragonesas sin exclusión tienen esa misma dificultad; pero es cierto que hay comarcas que tienen un futuro inmediato más incierto y esa o una de ellas es la comarca Cuencas Mineras.

La comarca Cuencas Mineras está situada como bien conocéis en la provincia de Teruel, tiene treinta municipios, solamente tres de los treinta municipios superan los mil habitantes. Su capital administrativa es Utrillas, su capital cultural es Montalbán y también el municipio de Escucha, los otros veintisiete municipios son municipios muy pequeños. Tiene una extensión de mil cuatrocientos kilómetros cuadrados, nueve mil quinientos habitantes, por lo tanto con una densidad de seis habitantes por kilómetro cuadrado. Muy baja, evidentemente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El crecimiento vegetativo es negativo desde hace muchos años, y además es una comarca que como bien le da nombre a su propia comarca es una comarca tradicionalmente minera. En el siglo pasado a principios se instaló una compañía: Minas y Ferrocarriles de Utrillas, que con la explotación de la extracción del carbón y su posterior transporte hasta Zaragoza generó la creación de empleo, generó un crecimiento muy importante para los municipios de esta comarca.

Desgraciadamente con el proceso de reconversión de la minería por la Unión Europea — entonces por la Comunidad Económica Europea en los años ochenta— fue en declive esta comarca hasta el punto de que en los años noventa el gobierno de la región se planteó la apuesta de plantear un plan de industrialización para esta comarca que estaba perdiendo población a un ritmo feroz y que tenía una alta tasa de desempleo.

Con este plan tuvo la suerte esta comarca de ubicar a una gran empresa como es Casting Ros, que es la que proporciona el empleo principal de esta comarca. Ha llegado a tener cerca de quinientos trabajadores en el mejor de los momentos, es del sector de la automoción. Esta última década también dentro de impulsar planes para asentar proyectos y especialmente de la mano de la minería se han asentado proyectos importantes como es de Carnicas Espuña, del que hemos hablado en sesión plenaria en alguna ocasión y habiendo pedido al Gobierno de Aragón que se interese por este proyecto para que pueda ampliar puesto que es fundamental desde el punto de vista del mantenimiento de la población puesto que emplea en un porcentaje muy alto —casi más del 80%— a mano de obra femenina; y además se han instalado otras empresas del sector agrario, del sector agroquímico; y por lo tanto, dentro de las impresiones del plan de la minería y de la mejora de sus infraestructuras dio un empujón los últimos años.

¿Cuál es el problema que presenta ahora? El problema que presenta ahora es que, primero, la central térmica de Escucha, una de las fuentes de ingresos y movimiento de la economía en la zona está próxima su cierre; y está próximo su cierre porque se acogió al plan nacional de asignaciones para ultimar las veinte mil horas últimas de funcionamiento de esta central; y en ese sentido se prevé que el año próximo casi con toda probabilidad pueda terminar su vida útil. A partir de ahí estamos hablando de casi cien puestos de trabajo directos más todos los puestos de trabajo indirectos; y por lo tanto, en una población pequeña y ya con una alta tasa de desempleo va a suponer un problema añadido.

Además, creo, y así lo defiende el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el asentamiento de Casting Ros fue una solución en aquel momento; pero en estos momentos la crisis económica al sector del automóvil también está haciendo pasar ciertos estragos y, en estos momentos, está habiendo despidos en Casting Ros y parece ser que están convocadas huelgas para la próxima semana por los últimos despidos de forma indiscriminada.

Nos hubiera gustado que el Gobierno de Aragón que participaba a través de su Instituto Aragonés de Fomento hubiera continuado participando en esta sociedad porque somos de la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

creencia que en comarcas pequeñas con una situación difícil, con una orografía más complicada todavía, el apostar por proyectos desde lo público son medidas fundamentales. Y el hecho de que el gobierno hubiera continuado participando en esta sociedad seguramente daría más garantía para la ciudadanía de permanencia y de un funcionamiento más diligente que el que hemos visto estos en estos últimos días con el despido indiscriminado de algunos trabajadores.

Curiosamente no se ha ido al despido de los trabajadores de las empresas temporales, sino que se ha ido directamente a los trabajadores de la matriz con antigüedades de más y diez años de trabajo.

A esto le tenemos que sumar que los fondos del plan de la minería, que en el peor de los escenarios nunca imaginábamos que el nuevo gobierno del Partido Popular fuera a pegar un recorte como ha pegado a estos fondos cuando todos pensábamos que ahora tendríamos que estar hablando de la negociación de un nuevo plan desde el ejercicio 2013 al ejercicio 2018 que siguiera acompañando la diversificación de la economía en estas comarcas mineras. Lo que nos encontramos es una paralización de los fondos Miner con una reducción incluida la propia convocatoria para el asentamiento de nuevas industrias.

Por todo hemos presentado esta iniciativa —ya la presentamos hace unos meses y ahora tiene más sentido que nunca— donde solicitamos dos cuestiones: la primera, que se elabore un plan industrial con carácter urgente. Que ese plan lo lidere el Gobierno de Aragón —como en la etapa de los noventa también lideró el Gobierno de Aragón—, y que en ese plan participen —como no puede ser de otra forma— los agentes sociales; es decir, los empresarios y los representantes de los trabajadores acompañados por los ayuntamientos, la comarca y la diputación provincial que también que tienen que aportar al desarrollo de esta comarca.

Y ese plan lo que debe de permitir es que se coordinen mejor los diferentes instrumentos financieros de la comunidad autónoma y del estado para intentar asentar nuevos proyectos empresariales.

Y el segundo punto habla muy concretamente de la elaboración de un estudio de la elaboración de un estudio dentro de este plan para valorizar y dar viabilidad a futuros usos para el complejo industrial donde está ubicada la central térmica, evidentemente siempre de la mano de la propia empresa titular, que como bien conocéis es la empresa alemana E.ON. Ese es el objetivo que pretendemos con esta iniciativa. La comarca Cuenca Minera vive un momento muy difícil, su futuro es muy incierto y desde el Gobierno de Aragón creo que si se apoya esta iniciativa se daría mayores garantías para pensar que esta comarca puede tener un futuro más esperanzador del que le espera en el corto plazo. Nada más.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Romero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Ahora intervendrán los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas; así que como no hay ninguna enmienda continuamos con el Grupo Parlamentario de CHA. Señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Decirle que vamos a apoyar esta iniciativa, estamos hablando de una comarca que, como se habla en los antecedentes, lleva unos años complicados con la reconversión, y por todos los cambios que se están produciendo con la minería en los últimos años.

Nos encontramos en una comarca que pierde población, en la que hay dificultades para la creación de empleo. Con las decisiones además con respecto al Miner, con la disminución de las ayudas al carbón esta comarca lo va a tener todavía más complicado por lo tanto; y por supuesto estamos de acuerdo con que el Gobierno de Aragón tiene que ser proactivo y liderar la elaboración de un plan industrial urgente que tenga en cuenta el territorio, a los agentes sociales, para conocer las necesidades, para favorecer la captación de nuevos proyectos de inversión empresariales, generadores de empleo, que contribuyan a la mejora de la competitividad, y al desarrollo económico y social de esta comarca.

En cuanto al punto segundo, por supuesto estamos de acuerdo. Según los datos que nosotros tenemos, la central térmica de Escucha se cerraría este año, con lo cual la situación es complicada. Por tanto, pensamos que se tiene que trabajar en buscar alternativas a esos cien puestos de trabajo que comentaba el portavoz de Izquierda Unida, y desde luego, por supuesto estamos de acuerdo, sabemos la preocupación que existe en el ayuntamiento; y lo que sí que pedimos es que si este plan se lleve adelante se informe de todas las gestiones al ayuntamiento de Escucha que me consta que está abierto a apoyar alternativas para que no se pierdan esos puestos de trabajo.

Por lo tanto y como decía al principio, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra, el grupo parlamentario del Partido Aragonés. señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Cuesta en situaciones como la iniciativa que nos encontramos ser frío y conociendo y siendo sabedores y conscientes de la realidad de esta comarca no poder apoyarla en este momento. Voy a tratar de explicarme para que... para dejar a todo el mundo claro el porqué.

Es cierto, como ha apuntado el portavoz del grupo proponente que la densidad en esta comarca es baja y está muy despoblada, pero también es cierto que no es una característica especial

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

de esta comarca. Es característica especial de Aragón en concreto y por tanto de la mayoría de las comarcas.

Y sí que es cierto que ha sido una comarca, como dice la propia exposición de motivos, ligada a la extracción del carbón y que poco a poco va dejando de serlo precisamente por esta circunstancia, ya que la última explotación se cerró prácticamente hace diez años.

Yo creo que el esfuerzo inversor del Gobierno de Aragón a través del plan Miner en infraestructuras, en subvención de empresas, ha sido muy importante la creación de puestos de trabajo. Es cierto que somos conocedores de un recorte, pero también es cierto que hemos aprobado todas iniciativas para trasladarlas al gobierno de España para que nos compensen con partidas económicas que minimicen o que, como he dicho antes, compensen esas partidas económicas del Plan Miner.

Hace referencia a los diecinueve municipios de la comarca de Cuencas Mineras, hace referencia a tres municipios mayores de mil habitantes,... A mí me toca tan de cerca que me resulta imposible no decir que la comarca del Jiloca que está pegada tenemos cuarenta municipios, solo dos con menos de mil habitantes, es decir, las características de las comarcas son tan parecidas que es difícil separar una de la otra.

Yo creo que el Gobierno de Aragón sigue apostando por el uso del carbón autóctono, está respaldando las ayudas (de hecho contribuimos todos, por ejemplo, en las facturas de la luz), y sigue apoyando proyectos de energías renovables o alternativas en la zona, como demuestran los parques eólicos o la propia construcción del gasoducto.

Yo creo que no se puede considerar que estas comarcas de las áreas mineras no tengan un plan de reindustrialización. Si se nos hubiera garantizado los dineros del Plan Miner que estamos tratando de compensarlo de otra manera no estaríamos hablando de esta iniciativa.

Ha comentado el propio portavoz que se presentó hace unos meses y que ahora tendría más sentido... seguramente también hubiera tenido más sentido en aquel momento sin conocer esta realidad. Indudablemente, en todas las comarcas hubiera tenido el mismo sentido, pero yo creo que también la provincia de Teruel tiene otros refuerzos, otros empujones económicos, como es, por ejemplo, el fondo especial. No es ninguna excusa, es una realidad.

El hecho de que estos recortes estén ahí y que no podamos o no tengamos ahora mismo una certeza real de que se puedan compensar estas partidas económicas nos lleve a una preocupación lógica y comprensible por parte de todos, pero yo creo que el esfuerzo continúa por parte del Gobierno de Aragón.

La situación económica, indudablemente, del estancamiento, no ayuda. Por lo tanto, la situación que afecta y que vive la población de Cuencas Mineras afecta a todo Aragón y, por lo tanto, no solo el apoyo a la comarca de Cuencas Mineras: yo creo que tiene que ser el apoyo global a todas las comarcas de Aragón.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y, mire, le voy a poner un ejemplo muy clarificador para todos los que estuvimos en la legislatura anterior: estas mismas iniciativas tenían el mismo sentido y el mismo objeto en la anterior legislatura, comarca por comarca. ¿Qué se hizo? Una iniciativa diciendo: vamos a apoyar todo lo que sea posible.

Y les voy a poner un ejemplo concreto porque fue esa iniciativa la que desencadenó la situación real: estábamos hablando de una problemática importante en el sector del calzado, en la comarca de Aranda, y se presentó una iniciativa concreta. Se dijo que no, pero no porque se dijera que no a la comarca de Aranda y no porque se diga que no a la comarca de Cuencas Mineras, sino porque todo Aragón tenemos la misma problemática y debemos de llevar a cabo un trabajo conjunto y un trabajo equitativo para todas las comarcas. Esto sería en cuanto al punto número 1.

El punto número 2, que también hace reflejar quince segundos que está dentro de este plan, ahora mismo hay un proyecto encima de la mesa que se puede dar viabilidad y este es el motivo por el que vamos a hacer un paréntesis, siempre tenemos esta posibilidad de presentar la iniciativa pero es muy posible que esta central de Escucha en un futuro muy próximo pueda tener solucionada la propuesta que en este momento hace el portavoz de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Becerril, cuando quiera.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, al portavoz del PAR, yo creo que la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida ha sido muy clara: es referente a la comarca de las Cuencas Mineras. Por lo tanto, yo pienso que todas las comarcas se merecen todo el respeto, pero en este caso solamente debatimos una.

Desde nuestro grupo vamos a seguir apoyando con arreglo a este tema el desarrollo alternativo de las comarcas, en este caso las comarcas mineras, y por supuesto el carbón.

Estamos, por supuesto, como ya lo hemos dicho muchas veces, en contra de los propios presupuestos generales, porque condicionan a la baja todo lo relacionado con la formación, proyectos empresariales, infraestructuras y funcionamiento de todo tipo de empresas en dichas zonas.

Es verdad y lo ha dicho el propio portavoz de Izquierda Unida y el de Chunta Aragonesista, que posiblemente antes del verano se van a cerrar incluso algunas empresas del carbón. Seguimos pensando desde nuestro grupo que es muy importante seguir apostando por el I+D, principalmente para capturar el CO2 importantísimo para el tema del carbón.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Se debe continuar con el Plan Miner, actuando de forma alternativa en infraestructuras y proyectos empresariales, como he dicho anteriormente.

Es necesario que, además, se tomen medidas de apoyo para financiar dichos proyectos.

Por otro lado, a la hora de realizar estos proyectos, como también muy bien ha dicho el portavoz del PAR, es muy importante contar con todos los productos endógenos que tantas veces hemos hablado de las diferentes comarcas, energías renovables, etcétera. Es necesario, por lo tanto, apostar y apoyar proyectos actuales como los que existen en Teruel, o nuevos, como también muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, en el caso de buscar alternativas a la eliminación del carbón con energías renovables.

Finalmente, decir que es necesario ir definiendo, por supuesto, cuáles son esas alternativas complementarias que muy bien en la PNL lo refleja Izquierda Unida. Pero también desde nuestro grupo pensamos que, en época de crisis, también hay que hablar de diversificación, y a veces al hablar de diversificación es verdad que casi siempre cuando se habla de diversificación existen muchos conceptos y existen muchas posibilidades y existen muchas definiciones por parte de todos, y la más general, lo más importante en época de crisis es poner los huevos en diferentes cestas.

Pero también yo pienso que, en el caso de Teruel, no solamente esto es importante, como muy bien se ha definido, sino que además también debe ser importante con la misma cesta y los mismos huevos hacer algunos cambios estructurales en las propias empresas o cambiar sistemas de gestión, o procesos de fabricación, etcétera, que ayuden a las empresas ya existentes.

Finalmente, decir que, como ya dijimos anteriormente, es importante que entre todos apoyemos Teruel. Por eso me sorprende un poco el portavoz del PAR, porque yo pienso que la iniciativa, en este caso, iba encaminada a potenciar las empresas y las infraestructuras ya existentes y, en el caso de que desaparezcan algunas, se aporte todo lo necesario para crear alternativas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a empezar diciendo que el discurso del portavoz del Partido Socialista podría ser perfectamente el mío porque, desde luego, desde nuestro grupo vamos a seguir apoyando a las comarcas mineras, vamos a tener que elaborar unos presupuestos a la baja, estamos a favor de la captura de CO₂, estamos a favor del apoyo a la investigación, estamos a favor de las medidas de apoyo, es muy importante contar con todos para desarrollar los productos endógenos, estamos por apostar y apoyar la fijación de población en las comarcas de la provincia de Teruel, en las comarcas de la provincia de Huesca, y en las comarcas de la provincia de Aragón, en todo Aragón en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

definitiva. Estamos a favor de la sustitución del carbón por energías renovables, estamos a favor de la diversificación, estamos a favor de que, cuando tenemos que recortar, no se haga en aquellos sitios que ya tienen unas dificultades añadidas,... Con lo cual, todo esto que decía el portavoz del Partido Socialista podría ser, desde luego, nuestro discurso y, desde luego, es nuestro discurso. Nosotros estamos a favor de todo este tipo de cosas.

Y también estamos a favor de todo lo que el portavoz del partido de Izquierda Unida decía, por lo menos hasta la mitad de su exposición, en cuanto a la descripción de la comarca de las Cuencas Mineras. Pero como esta Comarca de las Cuencas Mineras nos decía que es una comarca de Aragón en la que, como tantas otras comarcas de la comunidad autónoma... no solamente esta comarca tiene problemas de población, no solamente esta comarca tiene problemas de una densidad muy baja de población... En la comarca del Maestrazgo están más o menos en las mismas cifras: con menos pueblos, la mitad de población y la mitad de territorio. Con lo cual estamos en quince pueblos con tres mil habitantes... Entonces, es así una tónica de nuestro territorio de toda nuestra comunidad autónoma.

Y usted nos hacía referencia a principios del siglo XXI... A principios del siglo XXI todo crecía y, desde luego, cuando todo crece y cuando tenemos una economía boyante, realmente no nos podemos comparar con esto.

Y luego ya he dejado de estar de acuerdo en cuanto a que ha ido mezclando una serie de cosas que tenían que ver con la comarca esta en calificar despidos procedentes o indiscriminados y de aquí para allá.

Pero lo que sí que quiero dejar claro por parte de nuestro grupo, del Partido Popular, es que nosotros estamos a favor de la reactivación, de la reindustrialización, del apoyo a todas y cada una de las comarcas del territorio aragonés de una manera conjunta, de una manera coordinada, y con todos los mecanismos que por parte del Gobierno de Aragón se puedan poner en marcha.

Para eso se apoya —y usted lo sabe que se apoya— el uso del carbón autóctono con bastantes instrumentos. A través de la factura de la luz, por ejemplo, se apoya.

Se están haciendo actuaciones específicas de reactivación de las zonas mineras y se están llevando a cabo una serie de medidas. Ahora dígame, ¿de dónde sacamos más dinero para todas esas cosas? Pues de momento ese es nuestro grave problema.

Ese es el grave problema no solamente de Aragón. Desgraciadamente es el grave problema de todos los españoles en los que estos días cuando nos levantamos y leemos o escuchamos la radio casi no podemos poner a llorar. Nos podemos poner a llorar por todas y cada una de nuestras comarcas; entonces, se hace todo lo posible. Créame, señor Romero, que se hace desde el Gobierno de Aragón todo lo posible por reactivar, por apoyar, por ayudar y por incentivar a estas comarcas con unas dificultades especiales; pero no nos pida unos planes industriales urgentes, no nos pida el desarrollo de instrumentos adicionales cuando ya están dentro de todos los planes del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

gobierno, están dentro del pensamiento de todos nuestros dirigentes y desde luego no creo que en ningún momento se pueda pensar que son comarcas que están dejadas, ni están abandonadas, ni de alguna manera están en el desinterés, sino más bien todo lo contrario. Son comarcas que de alguna manera están en la preocupación de nuestros dirigentes, están en la preocupación de las personas del Partido Popular y se hace lo que se puede por ellas. Muchas gracias. Con esto finalizo.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Procedemos a la votación; por lo tanto, ¿votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazada esta proposición no de ley: diez votos en contra y ocho a favor.

Pasamos a la explicación de voto. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: En primer lugar muchas gracias a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista por apoyar esta iniciativa. Siento que no haya salido y estoy convencido que más lo van a sentir los ciudadanos y ciudadanas de esta comarca, la comarca Cuenca Mineras.

Señor Peribáñez, tenga en cuenta de que en el próximo mes debatiremos si todo va bien en esta comisión una proposición no de ley que presentaremos sobre la comarca del Jiloca; y la presentaremos porque la comarca del Jiloca también es una de las comarcas que están atravesando momentos difíciles, mucho más que otras comarcas, especialmente porque su sector económico tradicional —que es el agroalimentario— está atravesando dificultades muy serias. Por lo tanto, espero que en esa comarca pueda tener el apoyo de usted puesto que si presentamos un plan industrial para todo Aragón, nos dicen que por qué de una comarca, y cuando lo presentamos de una comarca nos dicen que por qué no es global para Aragón; con lo cual, creo que hay una incongruencia por parte de su grupo.

A mí me da la sensación que lo que ocurre que en esta comarca después de los últimos resultados electorales por parte del Partido Aragonés después de los diferencias internas y escisiones no tiene la misma importancia para ustedes esta comarca que otras comarcas como el Bajo Aragón donde ustedes tienen mayor presencia.

Dicho esto, quiero entender que la sociedad pública para el desarrollo de Calamocha que es una sociedad entre las más de cien que tiene el Gobierno de Aragón, que participa el Gobierno de Aragón, seguramente cuando se tomó la decisión de constituir esta decisión pública sería porque Calamocha como capital del Jiloca tendría ciertas dificultades y era bueno impulsar evidentemente el municipio de Calamocha y la comarca. Lo que estamos pidiendo es algo parecido, no con la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

constitución de una sociedad, sino con la creación de un instrumento donde puedan participar todos los agentes.

Y señora Arciniaga, si a mí no me tiene que contar lo que ocurre con el carbón, usted tiene que dar explicaciones su gobierno en las cuencas mineras porque lo que ha ocurrido es un hecho insólito. Nadie esperaba que el recorte de los planes del carbón fueran de tal magnitud, y la respuesta la tendrá seguramente porque ya se está propiciando por parte de los agentes sociales en movilizaciones y seguramente irá más allá después de los recortes y después de que en el presupuesto, los presupuestos generales del estado del 2012 ustedes han cerrado la minería de forma anticipada.

Estoy convencido de que si un dirigente responsable de la comunidad de Aragón en una legislatura les hubiera escucha cuál es el discurso...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Romero, le recuerdo que tiene dos minutos de justificación de voto.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino ya. Gracias, señor presidente.

Estoy convencido que ese responsable no daría crédito después de lo que él y su gobierno impulsó y también otro gobierno hizo a posteriori la comarca Cuenca Minera para asentar algún proyecto empresarial. Eso era lo que estábamos pidiendo, lo que se hizo en la década de los noventa, ahora que hay dificultades que se vuelva a hacer. Y cuando quiera saber de dónde se puede sacar más dinero apoyen una moción que viene al próximo pleno donde desde Izquierda Unida le decimos de dónde se puede sacar más dinero para invertir en Aragón.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Señor Peribáñez, tiene la palabra. Le recuerdo dos minutos. Es explicación de voto.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: Trataré de que les parezca así.

Vamos a ver, señor Romero, usted puede presentar las iniciativas que crea conveniente, en el Jiloca y treinta más. Y bueno, lo que me parece incongruente por su parte es que esté aprobando, intentando llevar a cabo iniciativas en comarcas, cuando en la suya tiene Motorland y está diciendo que una vez cada dos años. Eso es incongruencia.

Por lo tanto, yo no estoy aquí como parlamentario de Calamocha, yo estoy aquí como parlamentario aragonés, y si tengo que tomar una decisión mi grupo parlamentario de la comarca de Utrillas, se tomará con toda la objetividad y toda la sensatez. Igual que si fuera en la Ribagorza. Igual que si fuera en la de Aranda. ¿Cuál es la diferencia entre esta legislatura y la pasada? Pues que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

han cambiado los bancos. Y lo que en su momento estaban de acuerdo unos, ahora no están de acuerdo otros. Esa es la realidad, pero este es el juego de la política.

No me temblará la mano, señor Romero, y explicaré a los vecinos de Calamocha, ¿sabe lo que hace el alcalde? Lo mismo que usted cuando era, trabajar por su pueblo. Trabajar por su pueblo, y ver que las empresas se dinamizan, y hablar con el consejero de industria, con el de economía, con el de hacienda, con la presidenta. Y si se pueden conseguir objetivos, se consiguen; y si no, se dice el por qué no. Y si ahora a estas alturas, señor Romero, le tenemos que explicar (en este caso yo) cuál es la situación económica de todos. La comarca de Cuencas Mineras no está al margen, la del Jiloca tampoco y el Gobierno de Aragón tampoco, yo creo que al final no debemos perder la sensatez en las iniciativas y hablar en la medida de lo posible entendiendo que todos los encaminamos a llevar a cabo iniciativas que beneficien a Aragón y no a meternos en unas comarcas y en otras que creo que todas las comarcas formamos parte de esta comunidad. Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribéñez.

Señora Arciniega, ¿usted quiere explicar el voto?

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Sí, un momento. Muchas gracias.

Yo le quiero decir que...dígame, señor Romero, qué comarca es la que no tiene dificultades porque todas tienen dificultades. Y no me diga que la próxima que tenga el apoyo mío. El apoyo mío lo tienen todas las comarcas, el apoyo de mi partido y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular con el Partido Popular; o sea, lo tienen todas, por mucho que usted quiera aquí tergiversar las cosas y quiera hacernos creer que obedece a intereses electoralistas, que no sé cuántas ocultas razones que usted planifica por ahí o plantea por ahí.

Y luego, el hacer treinta y tres planes realmente ¿eso sería efectivo? ¿No será mucho más efectivo tener un plan, tener una coordinación y tener un objetivo político y económico para todas y cada una de las comarcas de nuestra comunidad.

Y luego también me dice que nadie esperaba estos recortes, ¿qué es lo que esperaba? ¿Que nos venga el dinero del cielo? No sé si se esperaba esta crisis. No sé si se esperaba o no se esperaba, pero desde luego, ¿qué seguimos?, ¿con las políticas estas expansivas a gastar, a gastar, a gastar, a subvencionar, a subvencionar, a invertir?, y ¿de qué...? Como no sea que vendamos nuestros trajes y nuestra ropa, ya no sé que es lo que más quiere que hagamos. En fin. Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior. Entiendo que queda aprobada, y por último, ruegos y preguntas. Si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

Comisión de Industria e Innovación

15/05/12

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón
“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y un minutos]